

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

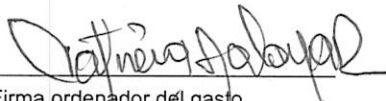
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	411530
Número de orden de compra a modificar:	110329

Entidad compradora:	Policia Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Ricardo Rodriguez Andrade
Proveedor:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-02 08:11:40

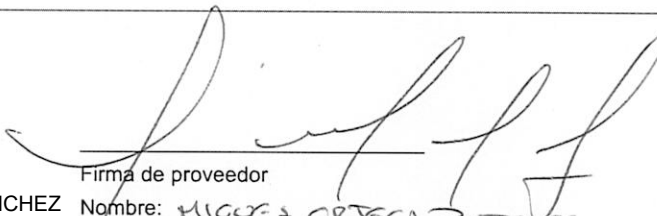
Detalle o justificación
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL OC 110329-2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Documento: C.C. No. 23'350.892 expedida en Boavita (Boyacá)



Firma de proveedor

Nombre: MIQUEL ORTEGA RIPPOLL

Documento: 20951 141

CÓDIGO	
NÚMERO	
POLICIA NACIONAL - Gerencia General	
Jefe Ricardo Rodríguez Arango	
INVERSIONES SAREM DE COLOMBIA S.A.S.	
Estado de Intendencia y Mensajes	
Producción de la Orden de Compra	
2024-07-02 08:11:40	
ALTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DC 11022-6029	


Firma de proveedor
Nombre: Ricardo Rodríguez Arango
Documento: 99999999


Firma de proveedor
Nombre: Ricardo Rodríguez Arango
Documento: 99999999

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 110329 - 2023**

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 02 JUL 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General OLGA PATRÍCIA SALAZAR SANCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23'350.892 expedida en Boavita – Boyacá

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 0984 del 20 de junio 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 del 28 de febrero 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 830.119.276-1

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.951.141 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 110329

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA PARA AUXILIARES DE POLICÍA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA

FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 09/11/2023

VALOR INICIAL: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA CENTAVOS (\$1.293.668.040,00) INCLUIDO IVA.

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	mim01-GORRA BEISBOLERA NTMD_0340	49640.00	Unidad	21.900.00	1.087.116.000,00
2	mim01-IVA	1.00	Unidad	206.552.040,00	206.552.040,00
				Total	1.293.668.040,00

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.
110329**

FORMA DE PAGO:

Las relacionadas en la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de precios para la adquisición de material de intendencia y materia prima, (CCE-278-AMP-2021).

El pago se realizará en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra de la entidad compradora y/o almacenista de intendencia de cada unidad policial junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

El jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera, o quien con posterioridad designe la Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial GS-2023-019850-DIRAF del 08/06/2023, la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra al señor Subintendente LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES Analista Logístico Grupo de Intendencia DILOF.

Mediante comunicación oficial GS-2023-024667-DIRAF del 17/07/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO Responsable Seguimiento Contractual GUINT.

Mediante comunicación oficial GS-2023-003740-DILOF del 10/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Jefe Nacional de Administración de Recursos (E) designó como supervisor de la orden de compra al señor Subintendente LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES Responsable Seguimiento Contractual GUINT.

PRORROGA No 1 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se prorrogó hasta el 11 de diciembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 12/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.
110329**

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	40523 del 17/05/2023	\$ 1.293.668.040,00	232523 del 30/05/2023	\$ 1.293.668.040,00

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

14-44-101183846 anexo: 0 expedida el 2 de junio de 2023
anexo: 1 expedida el 16 de junio de 2023

FECHA DE APROBACIÓN:

23 de junio de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	07/11/2023	Prórroga No 1	14/11/2023

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día – mes – año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 129.366.804,00	30/05/2023	11/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 64.683.402,00	30/05/2023	11/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 64.683.402,00	30/05/2023	11/12/2026

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor, certificó que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y la prórroga No 1, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No*		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor	Número	fecha	Valor
057*	11/12/2023	001	19/12/2023	\$ 1.293.668.040,00	RS 1615	19/12/2023	\$ 1.293.668.040,00
TOTAL RECIBIDO				\$ 1.293.668.040,00	TOTAL FACTURADO		\$ 1.293.668.040,00

* Mediante formato de recepción de bienes No. 057 del 11/12/2023, el señor intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario y el señor subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES supervisor de la orden de compra realizaron la recepción de los elementos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 1.293.668.040,00	\$ 1.293.668.040,00	\$ 0,00	\$ 1.293.668.040,00	\$ 1.293.668.040,00	\$ 0,00

Mediante certificación de pagos sin número del día 9 de enero de 2024, la señora capitán DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ Tesorera DILOF, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.
110329**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	OBLIGACIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
232523	1978423	47655823	26/12/2023	\$ 1.293.668.040,00	\$ 62.661.366,00	\$1.231.006.674,00
TOTALES				\$ 1.293.668.040,00	\$ 62.661.366,00	\$1.231.006.674,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-023249-DIRAF	4/07/2023	01/06/2023 AL 30/06/2023
2	GS-2023-004935-DILOF	26/08/2023	23/06/2023 AL 30/06/2023
3	GS-2023-002664-DIRAF	7/08/2023	01/07/2023 AL 31/07/2023
4	GS-2023-005800-DILOF	3/09/2023	01/08/2023 AL 31/08/2023
5	GS-2023-005801-DILOF	3/09/2023	01/08/2023 AL 31/08/2023
6	GS-2023-010428-DILOF	9/10/2023	01/09/2023 AL 30/09/2023
7	GS-2023-014141-DILOF	3/11/2023	01/10/2023 AL 31/10/2023
8	GS-2023-017726-DIRAF	5/12/2023	01/11/2023 AL 30/11/2023
9	GS-2024-000991-DILOF	11/01/2024	01/12/2024 AL 11/12/2023 INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás disposiciones complementarias.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 110329, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, plazos, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y la prórroga No 1, objetos de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., presentó la respectiva certificación de 19 de junio de 2024, donde consta que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social y caja de compensación familiar.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES
Responsable Seguimiento Contractual GUINT

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.
110329

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 110329 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 02 JUL 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante Legal de la Firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

EL SUPERVISOR,


Subintendente **WILLIAM SARMIENTO CHAVES**
Responsable Seguimiento Contractual GUINT

Elaborado por: SI Luis William Sarmiento Chaves
Responsable de Seguimiento Contractual
Revisado por: PRO01. Nathaly Bello Landinez
Profesional de Seguridad 01
CT. Leidy Vivian Niño Monroy
Responsable asignación y trámite de cuentas
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Área de Contratación (E)
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 24/06/2024
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2024

INFORMACIÓN PÚBLICA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Módulo:
16-01-01-000
2024-01-09 5:00 p. m.

RUBEN ARBEY SACRISTAN CAMACHO
PONAL GESTION GENERAL

Unidad /Sub-Unidad:		Número de Compromiso:		Valor Total:		Saldo por pagar:		0,00	
Tipo Doc. Identidad:		Número Doc. Identidad:		Tercero:		INVERSIONES SARIEM DE COLOMBIA S.A.S.			
Tipo:		Número:		Fecha:		30/05/2023 0:00:00			
Objeto:		ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO BEISBOLERA PARA AUXILIARES DE POLICIA A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-378-IMP-2021, SEG SOL. GS-2023-010430-DIRAF							

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar				Anticipos		Obligación		Orden de pago				Medio de pago		Remtegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago	
Fecha	Número	Valor	VA	Concepción	Anticipado	Núm. Obligación	VA	Número	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor neto	CTACHQUE	Banco	Número	Valor	TPO	Número	Código			
2023-12-22	02823	1.231.668.640,00	0,00	1972423	1972423	1972423	0,00	47552823	2023-12-26	1.231.668.640,00	1.231.668.640,00	65642001830	BANCO DANIELA SA	65642001830		FACTURA	25 1618 0	13-01-01-01	13-01-01-01	FS 4618 0	FS 4618 0

CONCEPCION: Ordenes de pago en estado pagadas, con crédito línea de pago, o crédito contable diferente a ninguno.
AVORTIZADO: Con valor negativo. Los valores de liquidaciones con cargo a la OGP pagadas con los afijos anteriormente mencionados

Capitán ESTUPIÑAN MARTINEZ DORA JAQUELYN
Tesorera DILOF



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 - LEY
1819 DE 2016**

El suscrito **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.141 en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 830.119.276 -1 y el suscrito **LUIS RENE LATORRE ROBI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 830.119.276 - 1 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales, y anticipo de renta. De conformidad artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1819 de 2016, lo cual sido verificado y auditado fiscalmente.

Por otro lado, certificamos que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha.

Dada en Cota, Cundinamarca a los (19) días del mes de junio 2024.

	
MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	LUIS RENE LATORRE ROBI
C.C. No. 79.951.141 de Bogotá	C.C. No. 12.997.365 de Pasto
En calidad de Representante legal	TP 47.756 - T
	En calidad de Revisor Fiscal